

FECHA: Daule,

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DAULE
Ciudad.-

DATOS DEL SOLICITANTE:

Yo, con C.I.
(Nombres y Apellidos Completos) (N°. de Cédula o Pasaporte)

con dirección domiciliaria en

Teléfono: Celular: Email

Solicito a usted, se me confiera el siguiente CERTIFICADO:
(Marcar con un visto el tipo de certificado que desea)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Certificado de Propiedad | <input type="checkbox"/> Certificación de Reposición de Folios |
| <input type="checkbox"/> Búsqueda de Bienes Inmuebles | <input type="checkbox"/> Certif. de Nomb, de Organizaciones Religiosas |
| <input type="checkbox"/> Negativo (Certificado de NO POSEER BIENES) | <input type="checkbox"/> Certificado con Historia de Dominio |
| <input type="checkbox"/> Certificación de Escritura (Marginación PRO) | <input type="checkbox"/> Fotocopia del Asiento de Inscripción
<small>(solicitado por el propietario, heredero o persona autorizada)</small> |

NOMBRE y APELLIDOS COMPLETOS DEL PROPIETARIO DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE A CERTIFICAR			
	FICHA N°	MZ.	SOLAR	SECTOR / URBANIZACIÓN
1.
2.
3.

DOCUMENTO ADICIONAL QUE ADJUNTA EL SOLICITANTE:

.....

DECLARO que el-(los) CERTIFICADO-(S) solicitados) será-(n) utilizado-(s) para:
(Marcar con un visto el USO ESPECÍFICO QUE DARÁ AL CERTIFICADO)

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Trámites Judiciales | <input type="checkbox"/> Institución Pública: |
| <input type="checkbox"/> Trámites BIESS | (Escriba el nombre de la Institución) |
| <input type="checkbox"/> Instituciones Bancarias | <input type="checkbox"/> Otro uso: |
| <input type="checkbox"/> Venta / Adquisición | (Escriba que otro uso dará al certificado) |

Atentamente,

Firma del Solicitante



Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos

Art. 6.- Accesibilidad y confidencialidad - Son confidenciales los datos de carácter personal, tales como: ideología, afiliación política o sindical, etnia, estado de salud, orientación sexual, religión, condición migratoria y los demás atinentes a la intimidad personal y en especial aquella información cuyo uso público atente contra los derechos humanos consagrados en la Constitución e instrumentos internacionales.

El acceso a estos datos sólo será posible con autorización expresa del titular de la información, por mandato de la ley o por orden judicial.

También son confidenciales los datos cuya reserva haya sido declarada por la autoridad competente, los que estén amparados bajo sigilo bancario o bursátil, y los que pudieren afectar la seguridad interna o externa del Estado.

La autoridad o funcionario que por la naturaleza de sus funciones custodie datos de carácter personal, deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para proteger y garantizar la reserva de la información que reposa en sus archivos.

Para acceder a la información sobre el patrimonio de las personas el solicitante deberá justificar y motivar su requerimiento, declarar el uso que hará de la misma y consignar sus datos básicos de identidad, tales como: nombres y apellidos completos, número del documento de identidad o ciudadanía, dirección domiciliaria y los demás datos que mediante el respectivo reglamento se determinen. Un uso distinto al declarado dará lugar a la determinación de responsabilidades, sin perjuicio de las acciones legales que el/la titular de la información pueda ejercer.

La Directora o Director Nacional de Registro de Datos Públicos, definirá los demás datos que integrarán el sistema nacional y el tipo de reserva y accesibilidad.

